

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL QUIROGA.

En la parroquia Quiroga, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí en la Cabecera Parroquial a los diecisiete días del mes de noviembre de 2025 siendo las 09h30 a.m., y previo al inicio de la sesión ordinaria, el Sr. Presidente manifestó que, en su calidad de ejecutivo del Gobierno Parroquial, solicitaba al pleno la incorporación de un nuevo punto en el orden del día, correspondiente a: "Análisis y aprobación del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179", para lo cual los Sres. Vocales estuvieron de acuerdo con dicha incorporación, y se procedió a dar inicio y a leer el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum, 2. Instalación de la Sesión Ordinaria, 3. Lectura y aprobación de acta anterior, 4. Lectura de oficios enviados y recibidos, 5. Análisis y aprobación de la reforma del presupuesto según acuerdo del Ministerio de Finanzas Nro. MEF-MEF-2025-0021-A, 6. Análisis y aprobación del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179, 7. Asuntos varios, 8. Clausura. Acto seguido se dio inicio a la sesión ordinaria empezando con el:

Primer punto.- Constatación del Quorum; el Sr. Presidente le solicita a la Sra. Secretaria-Tesorera constatar el quórum respectivo, quien lo hace indicando que se encuentran presentes el Sr. Vocal Carlos Castro Cedeño, la Sra. Vocal Michelle Vera Muñoz, y de manera virtual (vía zoom) la Sra. Vicepresidenta Daniela Zambrano Intriago y el Sr. Vocal Juan Macías Muñoz, como:

Segundo Punto.- Instalación de la Sesión Ordinaria; siendo las 09h45 p.m. el Sr. Presidente da por instalada la sesión. De inmediato, como:

Tercer punto.- Lectura y aprobación del acta anterior; se procedió a leer el acta anterior, quedando aprobada por el Sr. Presidente, y los Sres. Vocales.

Cuarto punto.- Lectura de oficios enviados y recibidos; se dio lectura a los oficios enviados y recibidos. A continuación, se dio paso al:

Quinto punto. - Análisis y aprobación de la reforma del presupuesto según acuerdo del Ministerio de Finanzas Nro. MEF-MEF-2025-0021-A: De inmediato, el señor Presidente informó que, en cada cuatrimestre se emiten acuerdos ministeriales respecto a ajustes al presupuesto institucional, dicho esto, ya se recibió el acuerdo ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0021-A, correspondiente al último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026. Indicó que, en este nuevo acuerdo, el presupuesto del GAD Parroquial pasó de \$211.287,26 a \$218.650,49, lo que representó un incremento de \$7.363,23. Seguidamente, indicó que, conforme al procedimiento correspondiente, cada vez que se recibe un acuerdo de modificación presupuestaria, corresponde socializarlo y redistribuir los recursos adicionales entre las partidas presupuestarias respectivas. En este sentido, informó que el funcionario Sr. José Huerta Baldiviezo, notificó su renuncia voluntaria el 14 de noviembre del presente año, indicando que finalizaría sus actividades el 30 de noviembre del presente año. Por lo cual, el Sr. Presidente propuso destinar parte del incremento presupuestario en las partidas, 7102040 DECIMO CUARTO SUELDO, 7107040 COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO, 710707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES, para la respectiva liquidación, y el restante propuso ubicar en las partidas presupuestarias N. 730601 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES y en la N. 750199 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA y en la N. 840103 MOBILIARIOS. Acto seguido, se dio un debate dentro de los miembros del pleno sobre el análisis de las partidas y los valores a

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

incrementarse en el cual acordaron todos por unanimidad destinar los fondos respectivos en las partidas antes mencionadas. A continuación, como:

Sexto Punto.- Análisis y aprobación del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179; De inmediato, el Sr. Presidente socializó el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179, mediante el cual el Ministerio de Trabajo expide los pisos y techos de las remuneraciones mensuales unificadas de los puestos de Presidente, Vocal, Secretario-Tesorero, Secretario y Tesorero de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador. El sr. Presidente procedió a socializar el contenido del acuerdo ministerial, destacando los lineamientos y disposiciones que deberán ser observados por el GAD Parroquial Rural de Quiroga para el cumplimiento de la normativa legal vigente. Además, resaltó que este acuerdo ha sido mayormente impulsado por los Secretarios - Tesoreros de los GAD Parroquiales Rurales, quienes perciben un sueldo reducido en comparación con el sinnúmero de funciones y responsabilidades que deben asumir en el ejercicio de sus cargos.

Asuntos varios; En este punto no se expusieron temas de interés. Seguidamente, el Sr. Presidente dispuso continuar con el siguiente punto del día el cual es;

Séptimo Punto.- Clausura; no teniendo otro asunto que tratar y siendo las 14h50 p.m. el Sr. Presidente da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente el Sr. Presidente, la Sra. Vicepresidenta, los Sres. Vocales presentes y la Sra. Secretaria-Tesorera que certifica:

Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg
PRESIDENTE

Sr. Carlos Luis Castro Cedeño
VOCAL PRINCIPAL

Méd. Vet. Juan Rafael Macías Muñoz
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Daniela Leonila Zambrano Intriago
VICEPRESIDENTA

Srta. Michelle Maylin Vera Muñoz
VOCAL PRINCIPAL

Lcda. Victoria Alexandra Bravo De la Cruz, Mg
SECRETARIA-TESORERA

